



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAR 2019

Res. H. N° 0272/19

Expte. N° 4.012/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria Administrativa Sra. Stella MIMESSI SORMANI, solicitando reintegro de gastos efectuados para difusión de la Conferencia "Ley Micaela: construyendo la sociedad que Micae soñó"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0250/19 se autoriza la realización de la actividad mencionada, la cual tuvo lugar en esta casa de altos estudios el día 23 de marzo del corriente;

QUE la Sra. MIMESSI SORMANI presenta comprobante de gasto efectuado por su cuenta y cargo, debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, en concepto de servicio de impresión de trípticos para difusión de la campaña "Ley Micaela", por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), correspondiendo en consecuencia el reintegro del mismo;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos hasta la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) efectuados por la Secretaria Administrativa Sra. Stella Maris MIMESSI SORMANI, DNI N° 25.411.046, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

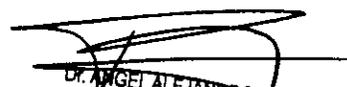
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Gastos Eventuales.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

6/131

  
Ms. PAOLA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa

